



MUNICIPIO DE  
LAS PIEDRAS



Gobierno de  
Canelones

Resolución N°102/2024

Acta N° 010/2024

Las Piedras, 19 de Marzo de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 45 caños de 300, que se colocarán en el barrio Santa Isabel, 42 caños de 400 y 80 caños de 500 para los barrios Matadero y Campisteguy.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 197.525 (ciento noventa y siete mil quinientos veinticinco pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 45 caños de 300, que se colocarán en el barrio Santa Isabel, 42 caños de 400 y 80 caños de 500 para los barrios Matadero y Campisteguy. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

  
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

  
EVA BALRIARI

CONCEJAL

  
Ricardo MAZZINI

CONCEJAL

  
ANA CLAUDIA BAREIRO

CONCEJAL